

El portal: Zona Divas como un acercamiento a la situación de trata y explotación sexual de mujeres extranjeras en México

Por: An Flores. 19/09/2024

El 5 de septiembre de 2024, Netflix estrenó *El portal: La historia oculta de Zona Divas*, docuserie sobre los casos de trata con fines de explotación sexual y los feminicidios de mujeres sudamericanas ligados a esta “agencia de escorts”. *Volcánicas* platicó con las directoras Astrid Rondero, Fernanda Valadez y Gloria Piña, una de las periodistas que contribuyó a la investigación.

El posicionamiento de búsqueda de **Zona Divas** ya no pertenece a la plataforma de **Ignacio Antonio Santoyo Cervantes “El Soni”** y su exsocio **Antonio Villeda Martínez “El Toni”**. Actualmente, el primer resultado que arroja internet es el de www.zonadivas.info/, un sitio en el que, bajo el título de [Mujeres en la vitrina](#), periodistas de *Pie de Página*, *El Pitazo*, *TalCual*, *Enjambre Digital* y *Fusión* albergaron una investigación sobre la trata de mujeres en México y Venezuela y en el que, a la vez, visibilizaron la historia de **Andreína, Génesis, Kenni, Karen, Wendy, Katya** y **Mayerlin**, jóvenes de entre 25 y 30 años que fueron víctimas de [violencia feminicida](#) y revictimización mediática-institucional.

A principios de 2024, *Volcánicas* trabajó en un reportaje para explicar por qué **México se convirtió en un foco rojo de trata, explotación sexual y muertes violentas de mujeres colombianas**. Meses después, las directoras mexicanas **Astrid Rondero** y **Fernanda Valadez**, y la casa productora *Mezcla*, liderada por **Laura Woldenberg**, ampliaron las narrativas e investigaciones con ***El portal: La historia oculta de Zona Divas***, serie documental que, además de acercarse a las familias de **Kenni, Génesis, Wendy** y **Karen**, problematiza cómo los discursos y las políticas estigmatizantes del trabajo sexual y la migración son un obstáculo para el combate a la trata de mujeres con fines de explotación sexual. “El equipo de *Mezcla* nos ofreció abordar a través de cinco casos de feminicidio en México el proceso de migración de las mujeres sudamericanas hacia México y hacer a través de estos casos una radiografía de, por un lado la trata y, por otro, la violencia contra las mujeres”, detalla Fernanda Valadez en entrevista con *Volcánicas*

¿Qué fue Zona Divas y cómo operaba?

El origen de Zona Divas fue una plática entre Ignacio Santoyo, Antonio Villeda y unas mujeres argentinas al interior de un centro nocturno. De acuerdo con la exProcuraduría General de la República (PGR) fue en **2001** cuando estos hombres construyeron **Divas.com**, **sitio web en el que se anunciaban los servicios de mujeres, principalmente sudamericanas**. Además de Santoyo y Villeda, se señaló como participantes a **Diana Patricia Quintana, Mercedes Luján Sánchez y Susana Mabel Arzamendia**.

Como explica la docuserie de Rondero y Valadez, Zona Divas era de fácil acceso y a lo largo de 25 páginas (con 35 resultados cada una) mostraba una descripción detallada de cada una de las chicas. El posicionamiento dependía de la cantidad de dinero que se pagara. En la primera página se encontraba la “carne de cañón” y la “belleza narco”, referido así por uno de los testimonios protegidos de ***El portal: La historia oculta de Zona Divas***. El costo por estar en la página de inicio rondaba los **\$7500 pesos mexicanos**. Como parte del funcionamiento del sitio creado por Santoyo y Villeda, se encontraba un sitio alternativo en el que los clientes comentaban sobre las chicas o las amenazaban.

Para abril de 2007, la [**Conferencia Regional sobre Migración**](#) señaló a [**Divas.com**](#) como una “[**organización criminal transnacional dedicada al lenocinio, establecida en México, con base de operación en Argentina y diversos estados de la República Mexicana**](#)”. Paralelamente, la directora regional de la **Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe**, Teresa Ullua, puntualizó que, tras la recesión de 2001, [**Argentina ya no sólo era un destino de la trata de personas, sino también un país de origen**](#).

En ese entonces, blogs independientes como [**Un Quijote Sin Mancha**](#) ya informaban sobre denuncias de mujeres argentinas que, a base de engaños, fueron atraídas a México con fines de explotación sexual. Asimismo, medios nacionales daban a conocer que [**la PGR investigaba a funcionarios de la Policía Federal Preventiva \(PFP\) y del Instituto Nacional de Migración por presunta colusión con Divas.com**](#). Tras dichos señalamientos, Santoyo y Villeda fueron detenidos y luego puestos en libertad. A partir de entonces, el dominio de Divas cambió a Zona Divas y

tuvo un auge entre 2010 y 2017, cuando distintos reportes periodísticos dieron cuenta de los casos de violencia feminicida contra mujeres (tres extranjeras, una mexicana) que anunciaban sus servicios en la plataforma: **Wendy** (3 de febrero), **Katya** (12 de abril), **Génesis** (17 de noviembre) y **Karen** (27 de diciembre).

En 2018 —[denunciado como “el año más violento para las mujeres” desde 1989](#)—, **Zona Divas** continuó como parte de la agenda periodística en México por el feminicidio de **Kenni Finol**, a quien encontraron en un callejón del Edomex.

Periodistas como Gloria Piña —que colaboró en la docuserie— comenzaron a investigar el vínculo entre la trata con fines de explotación sexual y el feminicidio. “Nos dimos cuenta de que entre 2017 y 2018 empezaron a surgir feminicidios de mujeres extranjeras, escorts y modelos en la Ciudad de México.

Lo que queríamos era saber qué estaba pasando con estas muertes. Nos parecía que no eran una casualidad, sino que estaban vinculadas. Todas tenían esta relación de venir de países como Venezuela, Colombia y Argentina. Lo que queríamos explicar era este factor de vulnerabilidad”, dice Gloria Piña a **Volcánicas** sobre los objetivos de la investigación *Mujeres en la vitrina. Migración en manos de la trata* y sobre el modus operandi que describen las fuentes de **El portal: La historia oculta de Zona Divas**.

Sobrevivientes, familiares y amistades de Wendy, Génesis, Karen y Kenni contaron al equipo de la docuserie que las jóvenes salieron de su país, esencialmente, por problemas económicos. Algunas volaron a México para ayudar a sus madres con el pago de tratamientos médicos, para dar una mejor calidad de vida a sus hijos, para comprar una casa a sus familias o para superar una situación precaria derivada de la pérdida de algún familiar. Otras, como fue el caso de Wendy, tramitaron su pasaporte a consecuencia de la crisis política, financiera y alimentaria de Venezuela. Para chicas como Karen —chaqueña que soñaba con llegar al teatro y sentirse libre— el país azteca era una posibilidad de mejores oportunidades.



Fotograma: Netflix

En varias ocasiones, Antonio Santoyo Cervantes “El Soni” dijo que Zona Divas no era “una mafia ni un grupo criminal”; incluso en una entrevista con *MVS Noticias* aseguró que la plataforma “era una empresa legalmente establecida (...) que no trata con tratantes”. Sin embargo, los testimonios de la docuserie de Astrid Rondero y Fernanda Valadez describieron un **modus operandi** que, además de ser contrarias a las declaraciones de “El Soni”, exponen la **cadena de complicidades-pactos detrás de estos delitos y violencias contra las mujeres**.

Candice Miller —mujer colombiana que solicitó reservar su identidad y fue interpretada por una actriz— conoció a una chica venezolana que la conectó con la gente de Zona Divas, que al llegar a México, le dijo que ya tenía una **deuda** por el pago de **servicios de publicidad**, vivienda, comida, transporte y fotos. “A algunas, [la deuda] les incluía el boleto de viaje”, agregó Candice.

En casos como el de Luna, una chica venezolana que se convirtió en madre a los 16 años, el engaño fue lo que marcó su historia. Luna viajó de Caracas a Ciudad de México después de que una amiga de su mamá le ofreciera trabajar en **actividades de limpieza y cuidado de niñxs**. Cuando llegó a la capital, la mujer que le hizo la oferta laboral, le pidió tomar un autobús a Puebla, en donde trabajaría como “**dama de compañía**”. La gente con la que se cruzó le dijo que tenía que pagar con una deuda por la sesión de fotos y la ropa que le habían comprado. También le dejaron muy claro que “sabían de su familia”.

Por su parte, en su testimonio, **Daniela, amiga de Wendy, contó que ellas sabían que iban a trabajar como escorts, pero no de la manera en la que “ellos las obligaron**”. Cuando Daniela y Wendy llegaron de Venezuela a México **les hicieron firmar un contrato por tres meses; les quitaron sus pasaportes y les prohibieron las salidas sin el chofer**. Después del plazo ‘acordado’ Daniela y Wendy escaparon a Puebla y recibieron amenazas de muerte.

Sumado a las dinámicas de captación y operación, Astrid Rondero recuerda que **algunas de las mujeres de Zona Divas “estaban retenidas en departamentos en la Narvarte y Nápoles”**, colonias que, tras el multifeminicidio y homicidio del 31 de julio de 2015 (Caso Narvarte) las autoridades capitalinas plantearon hipótesis sobre trata de personas en esta zona.

Para la periodista de investigación **Karla Casillas**, el término “agencias de acompañantes” es un eufemismo para las **agencias de trata de personas con fines de explotación sexual** en la que **participan dueños** (quienes se benefician económicamente y tienen contactos con autoridades, principalmente migratorias), **enganchadores** (personas que identifican a mujeres que viven en contextos de vulnerabilidad) y **repcionistas** (personas que agendan las citas y tienen contacto con choferes y hoteles).

El portal: La historia oculta de Zona Divas. incluyó el trabajo de Luz Grimaldy Rangel, quien junto a Valeria Apodaca, investigó en 2020 la **complicidad de los hoteles en la violencia feminicida**. “**Tres de los feminicidios ocurridos en hoteles de Ciudad de México están vinculados al caso Zona Divas** (...) Todas eran extranjeras (...) Su imagen aparecía en el sitio web y fueron asesinadas durante 2017 en los hoteles Príncipe (Miguel Hidalgo), Pasadena (Benito Juárez) y Platino (Cuauhtémoc)”, [subrayaron las periodistas](#) sobre cómo los vacíos legales respecto a la operación de los hoteles y moteles se suma a las negligencias institucionales para investigar la trata y el feminicidio. “**En 2017 y 2018, cuando ocurrieron estos delitos [los hoteles] no tenían protocolos de atención, salvaguarda o protección de las mujeres.** Ahora, aparentemente, al menos en Ciudad de México, hay ciertos protocolos de vigilancia o protección, pero esto no nos garantiza que haya una salvaguarda de que las mujeres que entran no puedan estar siendo explotadas” complementa **Gloria Piña**.

Las complejidades, los riesgos y retos a los que se enfrenta el periodismo al abordar casos como el de Zona Divas.

Entre los testimonios de la docuserie de Astrid Rondero y Fernanda Valadez se encuentra una periodista que, por razones de seguridad, pidió mantener su identidad reservada, pues sabe que casos como el de Kenni Finol están ligados a la **operación del crimen organizado**. Chats, fotografías y videos de uno de los celulares de Kenni revelaron uno de los pocos nombres que, presuntamente, hay detrás de su feminicidio y del vínculo de Zona Divas con cárteles mexicanos: **Brayan Mauricio Miranda** (alias **El Pozoles**), con quien tuvo una relación.



Fotograma: Netflix

En julio de 2024, la unidad de investigación [N+ Focus](#) tuvo acceso a mensajes en los que El Pozoles amenazó a Kenni con hacerle daño si no se iba de CDMX en un plazo de 10 días. Además de este hallazgo, *El portal: La historia oculta de Zona Divas* enfatiza en que antes de ser privada de la vida, Kenni estaba desesperada por regresar con su familia a Venezuela, pero no podía hacerlo porque su pasaporte había expirado. **Después de que El Pozoles la amenazó con un machete y ahorcó con un cable, Kenni le pidió ayuda a El Soni para salir de México, pero no obtuvo respuesta de su parte.**

En noviembre de 2019, las autoridades capitalinas detuvieron a El Pozoles por delitos contra la salud y lo dejaron libre en 2022. Meses después, en octubre de 2023, volvió a ser detenido y lo vincularon a proceso por delitos relacionados con drogas. A lo largo de estos años, medios nacionales han informado que **El Pozoles es miembro de la Unión Tepito, [grupo criminal dominante en Ciudad de México dedicada al microtráfico, el tráfico de personas y la extorsión](#) que mantenía nexos con Zona Divas**

De acuerdo con Antonio Nieto, reportero de investigación de homicidios y delincuencia organizada y una de las fuentes consultadas para la docuserie de Astrid Rondero y Fernanda Valadez, fue en 2015, cuando al momento de su detención se supo que **Pedro Ramírez Pérez (alias “El Jamón”)**, líder de la Unión Tepito, solicitaba \$100.000 pesos mexicanos mensuales al administrador de Zona Divas para que la plataforma pudiera operar en CDMX.

El limitado acceso a información oficial

Cuatro años son los que separan a *Mujeres en la vitrina. Migración en manos de la trata* y *El portal: La historia oculta de Zona Divas* y entre las constantes que unen a ambas investigaciones se encuentran el **subregistro** y la **dificultad para acceder a información oficial**. En 2018, cuando Gloria Piña y el equipo periodístico con el que colaboró solicitaron **datos sobre los rescates y las sentencias relacionadas con la trata de mujeres con fines de explotación sexual**, la respuestas de la Policía Federal y las fiscalías “fueron muy escasas”.

“En México, cada vez es más difícil tener acceso a la información. Incluso con la autorización y el apoyo de las familias [de las víctimas], recibimos **carpetas totalmente testadas**” apunta Astrid Rondero respecto a las únicas dos sentencias del caso Zona Divas. “Y cuando logramos tener acceso a las carpetas que continuaban en supuesta investigación, nos dimos cuenta que **son carpetas olvidadas y sin perspectiva de género**”, agrega Fernanda Valadez.

Respecto a este rubro, **otro de los factores que dificultan la labor periodística-documental es la lentitud y omisión de respuesta de las autoridades**. Entre febrero y mayo de 2024, *Volcánicas* trabajó en un reportaje para explicar por qué en los últimos 15 años (2009-2024) **México se ha convertido en un foco rojo de la trata de mujeres colombianas con fines de explotación sexual e incidencia feminicida**.

A finales de marzo se presentó, vía transparencia, una solicitud para conocer cifras puntuales sobre la incidencia de estos delitos y la muerte de mujeres colombianas en territorio nacional a las **15 dependencias que conforman la [Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas](#) [1] y a las fiscalías locales.**

De las 9 respuestas recibidas, 4 (el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Ciencias Penales) **declararon “notoria incompetencia” y 3** (Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) **remitieron la petición a la Fiscalía General de la República (FGR)**, que el 14 de mayo, después de presentar un recurso de revisión, respondió que “contaba con cero registros de víctimas” de feminicidio de nacionalidad colombiana.

Con relación al tema de la trata, la institución detalló que cuenta “con **108 carpetas de investigación iniciadas, donde la víctima es una mujer de nacionalidad colombiana**”. *Volcánicas* también preguntó **cuántas y cuáles son las entidades federativas en las que se abrieron las investigaciones**, a lo que contestó : **Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Edomex, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.**

Respuesta: se detalla, qu ordenamiento jurídico, mo no obstante en principio d al delito de trata de per Sancionar y Erradicar los D a las Victimas de estos D investigación iniciadas, en

Respuesta de la FGR a una solicitud de información presentada por *Volcánicas* vía transparencia

Si bien la unidad de transparencia brindó datos correspondientes a la trata, el pasado 12 de septiembre, tras un segundo recurso de revisión en el que se anexaron notas periodísticas sobre muertes violentas de mujeres colombianas en México (como fue el caso de la actriz [Ania Margoth Acosta Rengifo](#)), la FGR reiteró que contaba con “cero registros”.

Respuesta: se tiene **cero** que la ley considera como Federal.

- Entidades de la República
2009 y 2024 (lapso de 15

Respuesta: no aplica en ra

Respuesta de la FGR a una solicitud de información presentada por *Volcánicas* vía transparencia

El Instituto Nacional de Migración es otra de las dependencias que “no cuenta con registros o antecedentes” y que, por ende, “el presente asunto se encuentra fuera del ámbito de su competencia”. Por otra parte, la Fiscalía General de Justicia de CDMX (entidad que a nivel nacional ocupa el segundo lugar por los casos de trata de personas entre 2015 y 2024) el 12 de abril “determinó ampliar el plazo” para atender a la solicitud y el 18 y 30 del mismo mes remitió la petición a las fiscalías de investigación de feminicidio y trata de personas, que al 13 de septiembre, también después de dos recursos de revisión, no han entregado datos puntuales.

Igualmente, desde el 3 de abril y una reiteración del 8 de agosto, *Volcánicas* solicitó

comunicación directa con la **Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas** (Fevimtra), pero el contacto tampoco ha sido concretado. Ante la falta de respuesta, **se intentó contactar vía correo electrónico a las titulares de la Fevimtra e Inmujeres y no se ha obtenido respuesta.**

Narrativas revictimizantes e indiferencia social: otros factores que contribuyen a la impunidad en los delitos relacionados con la trata y explotación sexual de mujeres

¿Por qué investigar casos como el de Kenni Finol? es una de las preguntas que plantea y responde *El portal*. Para la periodista que compartió su testimonio en la docuserie, las historias de mujeres víctimas de trata y feminicidio, así como de las sobrevivientes, están descritas por un alto “grado de violencia y el desinterés de la sociedad”. Según recuerda Astrid Rondero, **cuando se reportaron los feminicidios de Wendy, Génesis, Karen y Kenni se hizo de “manera muy sensacionalista”.**

A la espectacularización de la violencia brutal contra las mujeres se suma la **revictimización** —una **basada en**, además de la **misoginia**, el **clasismo**, **edadismo** y la **xenofobia**—, como puntualiza **Gloria Piña**, quien hace un par de meses intentó acercarse a la familia de **Susej y Stephanie**, dos mejores amigas —“hermana”, se decía la una a la otra—, **venezolanas que fueron halladas sin vida y calcinadas el 30 de julio de este año en San Miguel Topilejo, Tlalpan, un poblado al sur de la Ciudad de México.** Mientras la **Fiscalía capitalina** informaba, escasa y discretamente, **que [el doble feminicidio pudo estar relacionado con la operación de una red de trata en México, Colombia, Ecuador y Chile](#)**, usuarios de redes sociales tacharon a las jóvenes de “ambiciosas” y culparon a sus familiares y seres queridos.

Como bien explican Astrid Rondero y Fernanda Valadez, **las narrativas estigmatizantes se mezclan con la desconfianza en las autoridades ‘procuradoras de justicia’ para que las familias, atraviesen por procesos penales largos y desgastantes y duden hablar públicamente.** Frente a esta situación, las directoras subrayan en que este tipo de investigaciones deben estar regidas por, además de una ética profesional, una perspectiva de género y

feminista.

Para ellas, el punto de partida fue procurar la seguridad e integridad de las sobrevivientes y las madres, hermanas y amistades de Kenny, Wendy y Karen. “Se necesita de una constante vigilancia por parte del equipo. Queríamos que ellas pusieran las condiciones de cómo se iba a dar la conversación. Tuvimos una entrevista preliminar, sin cámaras, para crear confianza y para hacerles saber que la entrevista era una posibilidad de que ellas compartieran su versión y lo que quisieran contar. **La mayor parte de ellas no fue llamada a la fiscalía para dar su versión de los hechos y ofrecer su testimonio**”, detallan.

En conversación con *Volcánicas*, tanto **Astrid Rondero** como **Fernanda Valadez** y **Gloria Piña** apuntan que **otra de las constantes en el abordaje del tema de trata de mujeres es la replicación de un discurso criminalizante sobre el trabajo sexual**. “Todavía hay un prejuicio muy fuerte y en la serie queríamos dejar claro que una cosa es el trabajo sexual y otra la trata con fines de explotación sexual”, afirma Astrid.

Desde la perspectiva de Gloria, *El portal: La historia oculta de Zona Divas* **enfatisa que las políticas estigmatizantes y punitivistas representan un obstáculo para el combate a los factores que colocan a las trabajadoras sexuales en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y, que a la vez, obstaculizan el diseño y la implementación de medidas de protección.**

“[La docuserie] también te habla de que no hay una libertad para ejercer el trabajo sexual, porque [las mujeres] están siendo vigiladas o controladas por terceros”, comparte la periodista al momento de recordar que **la criminalización, anexo a contribuir a una respuesta institucional simulada, tiene consecuencias diferenciadas para las mujeres migrantes que ejercen el trabajo sexual.**

“Temen ser investigadas y enjuiciadas [Además], son amenazadas con retirarles sus documentos (...) En 2018 era muy sonados estos retenes en los que [policías] iban a hoteles y sacaban a muchas mujeres que eran víctimas de trata. Pero únicamente lo que ellos trataban de hacer era tener un número o fingir que realizaban esa actividad, pero ni siquiera había un registro de cuántas [mujeres] eran efectivamente víctimas de trata o a cuántas mujeres se les dio atención (...) Las autoridades no están transparentando esas cifras; no están siendo completamente transparentes para dar a conocer las acciones que están haciendo contra la trata de personas (...)”

Eso me parece grave y creo que va de la mano con un panorama de violencia contra las mujeres. En el caso de las mujeres migrantes o mujeres que ejercen el trabajo sexual no se está volteando a ver a estas poblaciones para mantener una vigilancia de que ejerzan su trabajo con protección, seguridad y que no haya terceras personas que se estén beneficiando de su trabajo” ahonda.

Nota al pie

[1] Secretaría de Gobernación, Segob; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE; Secretaría de Seguridad Pública, SSP; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud, SSA; Secretaría de Desarrollo Social, BIENESTAR; Secretaría de Educación Pública, SEP; Secretaría de Turismo; Fiscalía General de la República, FGR; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV; Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres; Instituto Nacional de Migración y el Instituto de Ciencias Penales

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Volcanicas. *La docuserie El portal: La historia oculta de Zona Divas aborda los casos de trata con fines de explotación sexual y los feminicidios de mujeres sudamericanas. Isabella Londoño*

Fecha de creación

2024/09/19